



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas	Dependencia	Secretaría de General
Contratista	Maria Camila Ramirez Ramirez	Número del contrato	023-2026
Informe No	006	Periodo al que corresponde el presente informe	27/06/2026 a 26/07/2026
Plazo de ejecución	Seis (6) meses	Supervisor	Luis Miguel Escobar Hernadez
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Apoyar en la elaboración de comunicaciones, oficios, peticiones y autos derivados de los procesos disciplinarios adelantados por la Secretaría General, conforme al Código General Disciplinario.	1.1 Durante el período de ejecución se proyectaron oficios mediante los cuales se solicitó información a la Secretaría de Asuntos Administrativos respecto de funcionarios públicos. Asimismo, se elaboró un oficio de remisión de una queja a la Delegación Civil de la Personería para el trámite correspondiente. .	-1.1.1 Oficio 139-2026 -1.1.2 Oficio 146-2026 1.1.3 Oficio 151-2026 1.1.4 Oficio 152-2026 1.1.5 Oficio 153-2026	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 6, alcance 1 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026
2. Recepcionar,clasificar, tramitar y dar seguimiento a las quejas disciplinarias presentadas o remitidas a la Secretaría General, garantizando su adecuada canalización.	2.1Durante el periodo de ejecución se actualizó base de datos a través de la cual se evidencia la información de las quejas que han sido remitidas a otras dependencias o entidades, las cuales se pueden evidenciar desde la celda A12 a la A23.	2.1.1 Base de datos en formato EXCEL	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada Informe 6, alcance 2 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



3. Proyectar los autos necesarios para el trámite que corresponda de acuerdo al Código General Disciplinario, de las quejas que reposan en el archivo de la Secretaría General.	3.1 Durante el periodo de ejecución realice cuatro (4) autos de apertura de indagación previa sobre quejas disciplinarias y uno (1) a través del cual se remite comunicación a la Delegación Civil de la Personería Municipal	3.1.1 Auto N°044 3.1.2 Auto N°045 3.1.3 Auto N°046 3.1.4 Auto N° 062 3.1.5 Auto N° 039	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada Informe 6, alcance 3 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026
4. Diseñar y mantener actualizada una matriz de seguimiento que refleje el estado de los oficios, quejas y procesos disciplinarios asignados, facilitando la organización documental y el control interno.	4.1 actualice matriz a través de la cual se le da seguimiento a las quejas iniciadas por parte de entidades externas y remitidas a la Personería de Dosquebradas así mismo matriz de autos proferidos por la Secretaria General. la actualización se encuentra en libro llamado "AUTOS 2025-2026 SG" la actualización está desde la celda A92 a la A97 en donde se evidencia que autos ha proferido la Secretaria General, y en el libro llamado "	4.1.1 - Matriz en EXCEL de quejas disciplinarias iniciadas por entidades externas y remitidas a la Personería y registro de autos proferidos por la Secretaria General	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada Informe 6, alcance 4 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026
5. Orientar a los usuarios en la formulación de acciones constitucionales (tutelas, derechos de petición, entre otras), brindando acompañamiento oportuno en la protección de sus derechos fundamentales	5.1 Durante el periodo de ejecución realice un total de veintiun (21) atenciones: - 14 Acciones de tutela - 2 Derecho de petición - 5 Incidentes de desacato	5.1.1 Acciones de tutela 5.1.2 Derechos de petición 5.1.3 Incidentes de desacato	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada Informe 6, alcance 5 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	3 de 3

6. Acompañar, asistir y participar en apoyo de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados por el supervisor.	6.1 El día 14 de julio se llevo a cabo reunión con el Secretario General con el fin de establecer un plan para gestión de contratos en SIGEP.	6.1.1 Registro fotográfico y asistencia 14 de julio	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada Informe 6, alcance 6 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026
---	---	---	--


MARIA CAMILA RAMIREZ RAMIREZ
Contratista


LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
Supervisor